



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 112 -2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 01 de octubre de 2021

Visto; Expediente N° 2100014012, que contiene la Nota Informativa N° 364-2021-OL/HVLH/MINSA, emitido por el jefe de la oficina de logística del HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS de fecha 15 de enero de 2021, se renueva a partir del 1 de enero de 2021, a la M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez, en el cargo de Directora del Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Víctor Larco Herrera, Nivel F-5;

Que, mediante Resolución Directoral N° 086-2021-DG-HVLH, de fecha 01 de octubre de 2021, se resuelve autorizar la ejecución de Prestación Adicional al Contrato N° 027-2020-HVLH, suscrito para el "Adquisición de Alimento- ítem 11: Leche Entera en Polvo, por el monto S/ 10,505.00 (diez mil quinientos cinco con 00/100 soles), que representa el 14.57% del monto del contrato original, porcentaje que se encuentra dentro de límite permitido por la normativa de Contrataciones del Estado, aplicable al citado contrato;

Que, mediante Nota Informativa N° 364-2021-OL/HVLH/MINSA, el jefe de la oficina de logística solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 086-2021-DG-HVLH, por imposibilidad de ejecutar la prestación adicional, conforme a lo opinado tanto con la Nota Informativa N° 612-2021-UA-OL/HVLH/MINSA emitido por el jefe de equipo de Adquisiciones y el Informe N° 042-2021-JFRC/UA/OL/MINSA, emitido por el abogado especialista, la misma que cuenta con su conformidad;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 086-2021-DG-HVLH/MINSA, de fecha 01 de setiembre de 2021, que autoriza la ejecución de Prestación Adicional al Contrato N° 027-2020-HVLH, suscrito para el "Adquisición de Alimento- ítem 11: Leche Entera en Polvo, por el monto S/ 10,505.00 (diez mil quinientos cinco con 00/100 soles), que representa el 14.57% del monto del contrato original.

Artículo 2°.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Regístrese y Comuníquese

EMRCH/M/01
Distribución:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General

EMRCH/2021/010593

